



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025



DESARROLLO XXI



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nombre de la Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2025.

Gobierno Municipal de Tepatlaxco, Veracruz

Programa Anual de Evaluación 2025.

Ejercicio Fiscal Evaluado 2025.

Instancia Evaluadora

DESARROLLO XXI A.C.

Coordinador de la Evaluación

C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres.

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco, Ver.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Índice

Presentación	4
Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.....	6
Introducción.....	7
Objetivos de la Evaluación	9
Alcances de la evaluación.....	11
Metodología.....	11
Criterios Generales para responder a las preguntas.....	12
Resumen Ejecutivo	15
Características del Programa.....	18
Identificación del programa	18
Problema o necesidad que pretende atender	18
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	19
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.....	19
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	20
Presupuesto del periodo evaluado	21
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	22
I. Diseño del Programa	25
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	25
B. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	32
C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	35
D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	
38	
II. Planeación y Orientación a Resultados	39
A. Instrumentos de planeación	39
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	41
III. Cobertura y Focalización	48
A. Análisis de cobertura.....	48
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	79
Ficha técnica.....	84





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Presentación

La evaluación del desempeño orientada a resultados en los gobiernos municipales permite verificar, a través de indicadores medibles, que la gestión pública y la capacidad institucional del Ayuntamiento satisfacen las expectativas de la ciudadanía, que demanda servicios mejores y más amplios. Dado que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, ofrecer buenos servicios requiere un control eficaz de los recursos económicos y una correcta planificación.

Un sistema de evaluaciones de desempeño enfocado en la administración pública municipal es indispensable para la mejora continua de los servicios y programas que ofrece el ayuntamiento. Por ello, debe ser un proceso continuo, sistemático y periódico, que permita apreciar cuantitativa y cualitativamente el alcance de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En nuestro país, tras las reformas al artículo 134 Constitucional, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006, y de la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de 2008, entre otras leyes, se sustituyó el marco presupuestario legal anterior, para dar cabida a la Nueva Gestión Pública, que introdujo en el sector público una cultura de gestión dirigida hacia la eficiencia, calidad y eficacia en la creación de valor público, y permitió fortalecer la toma de decisiones al aplicar las herramientas de la Gestión para Resultados (GpR) apoyada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) considerando en cada ciclo presupuestario las etapas de: 1) Planeación, 2) Programación, 3) Presupuestación, 4) Ejercicio y control, 5) Seguimiento, 6) Evaluación y 7) Rendición de Cuentas. Esto permitió implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que se incluyeran indicadores de desempeño en el presupuesto, así como el establecimiento de lineamientos para la evaluación externa de programas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2025 del municipio de Tepatlaxco, Ver., se fundamenta en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. En su numeral décimo sexto, fracción I, inciso a, estos lineamientos establecen que su objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, basándose en la matriz de indicadores. La pauta y los mecanismos metodológicos necesarios para realizar dicha evaluación se encuentran en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento para este fin.

A continuación, se presenta el Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ejercicio 2025 del Municipio de Tepatlaxco, Ver; cuyo programa de obras y acciones se encuentra en ejecución al Tercer Trimestre de 2025.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.

AGEB	Área Geoestadística Básica.
COMVER	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión para Resultados.
IAPRS	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LINEAMIENTOS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
MESFU	Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH.
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PbR	Presupuesto basado en resultados.
PGI	Programa General de Inversión.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
ROP	Reglas de Operación del Programa.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Introducción

El sistema de Evaluación de Desempeño en México ha evolucionado su marco legal a lo largo varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios; a través de este tiempo, el tema del uso y destino de los recursos ha recibido distintos enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos en relación con el resultado que se espera obtener denominado Gestión para Resultados (GpR).

El enfoque GpR centra la administración de los recursos públicos para el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo en un determinado periodo, a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que vincula la asignación de recursos con los productos entregados, a fin de llegar a resultados favorables para la población.

Para operacionalizar el GpR, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual, en su artículo 134, expone que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados”* (DOF 29-01-2016).

A su vez, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), plantea en el artículo 27 que en la programación y presupuestación del gasto público se debe considerar una estructura programática que facilite vincularlo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

El enfoque GpR requiere de un seguimiento y evaluación de los resultados periódicamente. La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como del programa de mejoramiento de la gestión, mismo que a su vez, se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario. Al respecto, el artículo 110 de la LFPRH, señala que: *“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”* (DOF 30-12-2015) y el artículo 111, especifica que: *El sistema de evaluación del desempeño [...] permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano (...).* (DOF 30-12-2015).

A estas normas se anexa la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se establece la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno. De acuerdo con el artículo 54 de esta ley, *“la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas (...) Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas (...)*”. (DOF 18-07-2016)

Dentro de este contexto legal, el H. Ayuntamiento de Tepatlaxco, Ver; consideró en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 el desarrollo de la Evaluación de Consistencia



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2025.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 del municipio de Tepatlaxco, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Alcances de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Criterios Generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación de Consistencia y Resultados considera la entrega de 16 anexos.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[RESUMEN EJECUTIVO]

EJERCICIO 2025





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Resumen Ejecutivo

El FORTAMUN-DF forma parte de los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a lo establecido en la Ley.

El FORTAMUN-DF desde su creación en 1998 significó para los municipios la oportunidad de disponer de recursos adicionales y un marco normativo para su ejercicio, con diversidad y flexibilidad en el uso de sus destinos, al definirlo para “destinarse exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Tapatlxco, Veracruz, permitió analizar de manera sistemática el diseño, la planeación, la cobertura, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del Fondo, identificando fortalezas relevantes, así como áreas de oportunidad que inciden en su desempeño.

En términos generales, los resultados de la evaluación muestran que el FORTAMUN-DF cumple con su función normativa de fortalecer las finanzas públicas municipales, al destinar los recursos a rubros permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en seguridad pública, fortalecimiento administrativo, auditoría, planeación municipal y servicios operativos, lo que contribuye al funcionamiento institucional del Ayuntamiento y a la provisión indirecta de servicios a la población.

Se cuenta con un Plan Estratégico documentado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual, en atención a un ASM de evaluaciones anteriores, al actualizarse se incluyeron las matrices de indicadores para los fondos federales. Sin embargo, los demás Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior se encuentran en proceso de atención.

El presupuesto autorizado FORTAMUN para el ejercicio 2025 es de \$8,517,874.00 de los cuales, de acuerdo con el Programa General de Inversión, del ejercicio se programa invertir principalmente en Auditoría (10.57%), Bienes Muebles (1.83%), Caminos Rurales (14.39%), Equipamiento Urbano (4.24%), Fortalecimiento Municipal (33.77%), Gastos



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

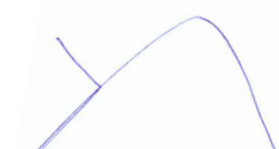
desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Indirectos (2.11%), Planeación Municipal (3.62%), y en Seguridad Pública Municipal (29.47%).

Derivado de lo anterior, la valoración final promedio del programa refleja un desempeño aceptable desde el punto de vista normativo y operativo, pero con áreas de mejora relevantes en materia de diseño local, definición de poblaciones, planeación estratégica específica y medición de resultados. En este sentido, el FORTAMUN-DF cumple su función básica de fortalecimiento municipal, aunque enfrenta el reto de transitar de una lógica predominantemente administrativa y financiera hacia una gestión más orientada a resultados, que permita demostrar con mayor claridad su contribución al desempeño institucional y al bienestar de la población.

La atención puntual de las recomendaciones derivadas del análisis FODA, particularmente aquellas relacionadas con la documentación del diseño, el establecimiento de líneas base y metas locales, y el fortalecimiento de la medición de resultados, permitirá mejorar de manera significativa la calidad del gasto y el desempeño del Fondo en ejercicios fiscales subsecuentes.



L.C.C. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación
Desarrollo XXI, A.C.
Registro de Evaluadores del Coneval No 2310



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Características del Programa

El FORTAMUN-DF forma parte de los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a lo establecido en la Ley.

Identificación del programa

Identificación del Programa	
FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal	
Unidad Responsable:	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Entidad coordinadora:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Clave del sector:	1005.
Ramo:	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Unidad Responsable:	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Finalidad:	2-Desarrollo Social.
Función:	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	7 Desarrollo Regional.
Modalidad:	1 Gasto Federalizado.
Descripción del Pp:	Fortalecer las finanzas públicas de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México mediante el financiamiento de programas u obras.
Origen del recurso	Se conforma anualmente con un monto equivalente al 2.35% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo con el número de habitantes de los municipios y se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año fiscal.

Fuente: Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Problema o necesidad que pretende atender

El FORTAMUN-DF desde su creación en 1998 significó para los municipios la oportunidad de disponer de recursos adicionales y un marco normativo para su ejercicio, con diversidad y flexibilidad en el uso de sus destinos, al definirlo para “destinarse exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El fondo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 por los principios de “Economía para el bienestar” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” al buscar la eficiencia del uso de los recursos, manteniendo una política fiscal responsable y que se ejecuta conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, cuenta con los enfoques transversales siguientes:

Enfoque Transversal del Programa Presupuestario I005 FORTAMUN

Eje Política Social 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable)

9 (Programas para superar la pobreza)

11 (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos)

Fuente: SHCP. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 contribuye a alcanzar el objetivo “16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.” https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_oimpp.xlsx

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Este fondo se administra y ejecuta directamente por los municipios. Actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes:



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Bienes y servicios que ofrece el Programa Presupuestario I005

FORTAMUN (Art. 37 LFC)

La satisfacción de sus requerimientos.

Obligaciones financieras.

Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

Modernización de los sistemas de recaudación locales.

Mantenimiento de infraestructura.

La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La identificación de la población potencial se define a partir de los conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI.

Cuantificación de la Población del Programa Presupuestario I005 Municipio de Tepatlaxco, Ver.

	Total	Monto
Población total del municipio	8,925	8,517,874

Fuente: Acuerdo que da a conocer las variables, formula, metodología distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Para El Ejercicio Fiscal 2025.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Cobertura y mecanismos de focalización

Los objetivos del programa inciden indirectamente en toda la Administración Pública Municipal y, en ese sentido, calcular una cobertura no es posible.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, esto se define con base en la información estadística contenida en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que publica INEGI.

Presupuesto del periodo evaluado

Para el ejercicio 2025, el municipio de Tepatlaxco cuenta con una asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es de \$40,515,257.00

Este presupuesto registrado en el Programa General de Inversión se distribuye en:

Distribución del Presupuesto Autorizado FORTAMUN por Rubro de Inversión Tepatlaxco, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
AUDITORÍA	900,000.00	900,000.00
BIENES MUEBLES	135,000.00	155,952.41
CAMINOS RURALES	1,225,810.26	1,225,810.26
EQUIPAMIENTO URBANO	761,663.74	361,643.72
ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN	250,000.00	0.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,385,400.00	2,876,467.61
PLANEACIÓN MUNICIPAL	150,000.00	308,000.00
GASTOS INDIRECTOS	180,000.00	180,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,530,000.00	2,510,000.00
TOTAL	8,517,874.00	8,517,874.00

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025. <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De acuerdo con el Programa General de Inversión (PGI) para el ejercicio 2025 se proporcionarán los siguientes bienes y servicios:

Metas del Programa General de Inversión FORTAMUN Tepatlxco, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSION	META PROGRAMADA	META ACTUALIZADA	UNIDAD DE MEDIDA
AUDITORÍA			
PAGO DE AUDITORÍA FINANCIERA	12	12	PAGO
PAGO DE AUDITORÍA TÉCNICA	12	12	PAGO
BIENES MUEBLES			
ADQUISICION LUMINARIAS Y BALASTRAS	60	60	PIEZA
ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTO Y PERIOFÉRICO	0	2	PIEZA
CAMINOS RURALES			
REHABILITACIÓN CAMINOS (ARTESANALES, REVESTIMIENTO COMPACTADO)	0	3.2	KILÓMETRO
REHABILITACIÓN CAMINOS RURALES (INCLUYE: REVESTIMIENTO, BALASTRE, ETC.)	4.92	0	KILÓMETRO
EQUIPAMIENTO URBANO			
CONSTRUCCIÓN CASETA DE ESPERA (PARADA DE CAMIONES)	1	0	OBRA
CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO URBANO DE CENTROS DE CIUDAD	0	1	OBRA
SALONES DE USOS MÚLTIPLES	1	0	OBRA
ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN			
CONSTRUCCIÓN BECAS	250	0	BECA
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	0	1	PAGO
SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORÍA	1	1	CURSO



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

RUBRO DE INVERSION	META PROGRAMADA	META ACTUALIZADA	UNIDAD DE MEDIDA
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	12	12	PAGO
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES	4	0	PAGO
SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORÍA	1	1	PAGO
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	7	7	MÁQUINA
PROVISIONES (DESPENSAS, MANTAS, INSUMOS ALIMENTARIOS, ETC.)	1	1	LOTE
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUSTEROS NUEVOS	1	1	UNIDAD
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	8	8	VEHÍCULO
SEGUROS Y TENENCIAS	1	1	PAGO
GASTOS INDIRECTOS			
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES	1	1	PAGO
PLANEACIÓN MUNICIPAL			
ESTUDIOS Y PROYECTOS (PLANEACIÓN MUNICIPAL)	4	4	PROYECTO
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	1	0	LOTE
PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	5	5	VEHÍCULO
SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	15	15	ELEMENTO

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025.
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

El comportamiento del presupuesto FORTAMUN 2025 muestra que la planeación inicial fue funcional, pero ajustada durante la ejecución para mejorar su alineación con los fines del fondo. La reorientación de recursos hacia Fortalecimiento Municipal fortalece el desempeño institucional. Cabe señalar que la cancelación de Estímulos a la Educación, aunque mejora la congruencia normativa, evidencia una debilidad en la fase de diseño inicial. Las metas muestran estabilidad y control, lo que reduce riesgos de incumplimiento.

En términos de desempeño, el programa cierra el ejercicio con una mejor calidad del gasto que la prevista al inicio, aunque con áreas claras de mejora en la planeación ex ante.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

I. Diseño del Programa

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Considerando el uso de los recursos del FORTAMUN-DF que establece la Ley de Coordinación Fiscal, y lo expuesto en el Plan Municipal de Desarrollo, se atienden problemas de seguridad pública municipal, urbanización municipal, fortalecimiento municipal, equipamiento urbano, caminos rurales, auditoría, así como los requerimientos del Ayuntamiento. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece la forma en la que se determinarán los recursos a entregar a los Estados y Municipios anualmente, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el uso que se deberá de dar a dichos recursos. No obstante, no describe ni identifica el problema que busca resolver con la aplicación del Fondo.

- a) Sí. En el Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Sí.
- c) Sí.
- d) Sí. El artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el 46 de la Ley de Planeación del Estado establecen periodos y actualizaciones.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: A nivel federal, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, objetivo prioritario 4 Federalismo Fiscal describe el problema, de manera general de la situación que presentan los gobiernos locales en sus finanzas y la necesidad de fortalecer las finanzas locales, mas no se describe acorde a la Metodología de Marco Lógico.

- a) No. En el programa por sí mismo no se identifican causas, efectos y características del problema.
- b) Sí. Al tratarse de obras de beneficio colectivo se señala a toda la población.
- c) Sí. En el Programa General de Inversión del FORTAMUN-DF se identifica las localidades que se atienden.
- d) Sí. El artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el 46 de la Ley de Planeación del Estado establecen periodos y actualizaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el objetivo prioritario 4 Federalismo Fiscal describe el problema, las estrategias prioritarias y acciones puntuales que reflejan las políticas que el Gobierno de México llevará a cabo, sin embargo, no hace referencia a alguna justificación teórica en la que se sustente.

Para atender el objetivo prioritario federal del Programa Presupuestario Pp 1005 FORTAMUN, es posible reforzar la intervención pública local con el soporte de estudios y documentos que demuestran que se mejoran las estadísticas en materia de finanzas públicas municipales, que sean publicados por instituciones educativas o públicas especializadas, centros de estudios u organizaciones internacionales.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El registro de los avances del Fondo, sus indicadores y el cumplimiento de sus objetivos se hacen a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se vincula de manera directa con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2019-2025 y esta se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2025, por lo que se vincula con las políticas financieras del país.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Si bien, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 no se identifica vinculación respecto al objetivo de fortalecer las Finanzas Públicas Municipales, los recursos se ejecutan en los conceptos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se vincula sectorialmente de manera directa con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra estrechamente vinculado con las políticas financieras del país. En particular se vincula con el objetivo prioritario 4 Federalismo Fiscal que establece: “Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.”

Estrategia prioritaria 4.1: Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

4.1.1 Fortalecer y ampliar las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para que las entidades federativas y municipios obtengan mayores recursos a través de los incentivos económicos derivados de dicha colaboración.

4.1.2 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, en materia de ingresos de origen federal, ingresos locales y deuda pública, promoviendo la participación de los gobiernos locales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

A su vez, la LCF señala que debe destinarse a la Seguridad Pública, por lo que también encontramos vinculación con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2025, 6. Objetivos 6.1 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

A nivel local, el FORTAMUN se vincula con los siguientes ejes y objetivos:



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Ejes	Objetivos
Eje I. Tepatlaxco Ordenado y Seguro	Fortalecer la seguridad pública municipal. Mejorar la capacidad operativa de la policía. Garantizar el orden, la prevención del delito y la protección civil.
Eje IV. Consolidando la Administración Municipal	Fortalecer la gestión administrativa y financiera. Mejorar procesos internos, control, planeación y evaluación. Garantizar transparencia, disciplina financiera y rendición de cuentas.
Eje II. Calidad en Servicios Públicos Municipales	Mejorar la prestación de servicios públicos básicos. Aumentar la eficiencia operativa de áreas municipales.
Eje III. Tepatlaxco en Paz	Prevención social del delito. Gobernabilidad y cohesión social.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Programa I005 FORTAMUNDF, es: “Los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus Finanzas Públicas Municipales”. Este fortalecimiento contribuye a los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Directa Infraestructura Atención de Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Directa con la atención de Necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa. Fortalecer finanzas para alcanzar la Satisfacción de Requerimientos.
17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	Directa



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Considerando la forma como se distribuye este fondo, que tiene una cobertura nacional, y su objetivo es fortalecer la hacienda pública de todos los municipios, se infiere que los beneficiarios son los mismos municipios, en función del número de habitantes; sin embargo, no se tiene un documento oficial y/o diagnóstico en el que se definan las Poblaciones Potencial y Objetivo.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN es un fondo de fortalecimiento municipal, no un programa de transferencias directas a personas o grupos. Los “beneficiarios” del FORTAMUN suelen ser institucionales, no individuales. Su uso permitido se orienta a: Seguridad pública municipal, Fortalecimiento financiero y administrativo, Pago de servicios y obligaciones municipales, Equipamiento y arrendamiento para operación institucional, Auditorías, digitalización, mantenimiento, combustibles, etc. Sin Embargo, en el PGI de 2025, se contempla el pago de despensas.

a) No. Pese a que en la transparencia municipal debe existir un padrón (Fracción XV de la Ley de Transparencia), no se encuentra publicado con las características personales de los beneficiarios como edad, género, domicilio, condición de vulnerabilidad, etc., accesible para consulta pública.

b) Sí. Se cuenta con documentos internos que señalan el tipo de apoyo otorgado.

c) No. No se encuentra sistematizado ni con clave única.

d) Por su naturaleza cada año se actualiza.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No hay evidencia de un procedimiento que documente la recolección y/o actualización de datos relativos a la información socioeconómica de los beneficiarios ni la normatividad que rige el fondo lo exige. Los “beneficiarios” del FORTAMUN suelen ser institucionales, no individuales.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: El documento normativo del FORTAMUN no contiene explícitamente el resumen narrativo de la MIR. A diferencia de programas federales de desarrollo social, el FORTAMUN se rige por: La Ley de Coordinación Fiscal El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Lineamientos de contabilidad gubernamental (CONAC), Normas y disposiciones estatales de armonización y fiscalización. Ninguno de esos documentos incluye una MIR completa dentro del propio texto normativo. La SHCP publica la MIR como instrumento metodológico para Evaluación del desempeño; Seguimiento y rendición de cuentas; y la Vinculación con el Presupuesto basado en Resultados (PbR-GpR) sin embargo no está incorporada en la Ley de Coordinación Fiscal ni en otros ordenamientos jurídicos del Fondo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.
Componente	(A) Recursos Federales para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México transferidos; (B) Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad	(A) Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN; (B) Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR La MIR del FORTAMUN sí contiene todos los elementos requeridos para una adecuada medición del desempeño (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas y comportamiento esperado del indicador). Estos elementos están plenamente integrados conforme a los Lineamientos de MIR de la SHCP, permitiendo una evaluación consistente del Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Fondo: Sí. Cuenta con un nombre.

- a) Sí. Está definido.
- b) Sí. Cuenta con método de cálculo.
- c) Sí. Tiene unidad de medida definida.
- d) Sí. Tiene frecuencia de medición.
- e) No. A nivel local no se tiene una línea base.
- f) Sí. Tiene metas definidas.
- g) Sí. Señala un comportamiento del indicador.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. La MIR federal tiene identificadas metas de indicadores para el ejercicio.

- a) Sí. Cuentan con unidad de medida.
- b) Sí. Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Sí. Son factibles de alcanzar.

A nivel municipal, no se cuenta con información sobre la forma en la que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) establece sus metas



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Las definiciones de programas complementarios y coincidentes con base en lo establecido por CONEVAL son “a) *los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden*”. Tomando en cuenta esta clasificación se identificó lo siguiente:

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre	Nivel de Gobierno	Complementariedad	Coincidencias
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Si	Si
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Si



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Existe un trabajo previo de planeación institucional plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado y se da seguimiento a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

- a) Sí existe un procedimiento formal, pero no corresponde a un plan estratégico propio de la Unidad Responsable, sino al marco de planeación establecido para el Ramo 33.
- b) Sí. El Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
- c) Sí. El Fin y el Propósito están definidos en la MIR oficial del FORTAMUN.
- d) Sí. La MIR incluye: Indicadores de Fin, Indicadores de Propósito, Indicadores de Componentes y Actividades, Línea base, metas, sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo. Esto permite dar seguimiento al desempeño del Fondo conforme al esquema PbR-GpR.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: En cada ejercicio se establecen metas anuales que en el Programa General del Inversión que guía la aplicación del Fondo.

- a) Sí. Se derivan de un ejercicio de planeación institucionalizado, así como de procesos de participación ciudadana.
- b) Sí. Son conocidos por los responsables que realizan los principales procesos.
- c) Sí. Se establecen las metas físicas anualmente y existe disponibilidad de sistemas para el monitoreo de los resultados de los indicadores del Fondo.
- d) Sí. Cada año son generados.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DE EVALUADOR: Sí. En ejercicios anteriores se contó con evaluaciones externas cuyas recomendaciones definen acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados.

- a) Sí. El Fondo FORTAMUN-DF se evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones.
- b) Sí. En los Términos de Referencia se establece el procedimiento.
- c) Sí. Se utilizan para definir acciones que contribuyan a su mejora.
- d) Sí. Participan personal de la unidad de planeación.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: A la fecha de corte, se han implementado acciones y atendido 5 de 7 aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones a ejercicios anterior, alcanzando un cumplimiento del 71%.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí se han logrado parcialmente los resultados establecidos, pero no de manera integral, por lo que el grado de cumplimiento debe calificarse como sustantivo pero incompleto.

Las acciones implementadas han permitido:

- Fortalecer capacidades institucionales, mediante capacitación a personal clave y la elaboración de manuales de gestión, operación y seguimiento.
- Mejorar la planeación y el seguimiento, a través del rediseño de la MIR con enfoque de Marco Lógico y la incorporación de mecanismos de evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria.
- Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas, al generar herramientas que permiten un mejor control interno y trazabilidad de las acciones financiadas.

Estas acciones son congruentes con los objetivos del Sistema de Evaluación del Desempeño y con los principios de Gestión para Resultados, por lo que sí contribuyen al logro de los resultados esperados en términos de mejora en la gestión del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: A la fecha de corte, se han implementado acciones y atendido 5 de 7 aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones a ejercicios anterior, alcanzando un cumplimiento del 71%.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Integración de Comités de participación social.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: En conjunto, se recomienda que las instancias externas prioricen evaluaciones orientadas a diseño, procesos, resultados, cobertura y percepción ciudadana, ya que estos temas concentran los principales riesgos y áreas de mejora detectadas en ejercicios previos. La evaluación externa de estos aspectos permitiría consolidar los avances logrados, cerrar brechas pendientes y reforzar la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo así el desempeño y el impacto social del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El Fondo genera información limitada, exclusivamente a través de la MIR y del seguimiento presupuestal, pero no cuenta con un sistema específico que permita evaluar de manera sistemática su contribución a objetivos sectoriales o nacionales.

- a) Sí. Se encuentra alineado con los objetivos establecidos en los tres niveles en sus planes de desarrollo.
- b) Sí. Se reporta trimestralmente el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas y Municipios.
- c) Sí. En los proyectos que así lo requieran.
- d) No. No se recaba información para fines de comparación, de las personas que no son beneficiarias.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. El fondo cuenta con sistemas informáticos (MIDS, SFRT) que permiten su planeación y seguimiento, cumpliendo con:

- a) Sí. Se reporta desde la perspectiva de avance financiero y de ejecución cada proyecto, durante el ejercicio.
- b) Sí, la información se verifica y valida el ejercicio de los recursos periódicamente.
- c) Sí. Se reporta en varios sistemas, tanto el avance físico de las acciones como la ejecución financiera y metas alcanzadas de los indicadores.
- d) Sí.
- e) Sí. La información está actualizada y disponible para consulta.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: La Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF sólo refiere a un resultado de tipo programático sobre si “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas” y no sobre el grado de reforzamiento de la hacienda local alcanzado.

- a) Sí. Si bien, el Programa Anual de Inversión, cuantifica los beneficiarios de cada proyecto y unidad de medida, generalizando al total de la población, siendo la cuantificación de la población objetivo uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.
- b) Sí. Establece la meta y unidad de medida de cada proyecto.
- c) Sí. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Sí. Con el diagnóstico que se presenta en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2025 (PRONAFIDE).



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: La Ley de Coordinación Fiscal actúa como un mecanismo implícito de identificación de población objetivo. El programa identifica como población objetivo al municipio en su conjunto, dentro de su ámbito territorial y administrativo. Los cuales son adecuados, suficientes y consistentes con su diseño institucional, al tratarse de un fondo de fortalecimiento municipal y no de atención directa a personas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: El programa presenta una cobertura total (100%), ya que: atiende indirectamente a toda la población municipal, sus acciones tienen alcance general y transversal y no establece criterios de exclusión poblacional. Aunque la cobertura es del 100%, esto no implica que la intensidad o el impacto de los beneficios sea homogéneo para toda la población, ya que depende del tipo de acción implementada (seguridad, administración, servicios).



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Los flujos se visualizan en los diversos Manuales de Organización y Procedimientos del municipio.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal donde se incluye el FORTAMUN; a su vez las entidades federativas publican el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del FORTAMUN para los municipios del estado por el ejercicio fiscal en el que se encuentra el FORTAMUN, el cual es distribuido a las entidades federativas, para que radiquen los recursos asignados a los gobiernos locales, los cuales, en base a los criterios de priorización de las necesidades del municipio, asignan los recursos de acuerdo a los rubros señalados en la LCF a las obras o acciones contempladas en su Plan de Desarrollo Municipal y Planes de trabajo.

Por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales reportan el uso y destino de los recursos del fondo en la plataforma SRFT de la SHCP.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí. Se cuenta con registro de apoyos por atender que son demandados por la población.

La mayoría de los proyectos financiados con el fondo tienen un destino de orden administrativo, (sueldos de seguridad pública, auditoría, equipos, mantenimiento de vehículos, y demás servicios operativos) por lo que se genera un beneficio indirecto, al facilitar la prestación de otros servicios que proporciona el ayuntamiento, o son de beneficio colectivo, por lo que no se requiere identificar o procesar información para integrar la demanda o conocer las características de los solicitantes. El municipio diseña los proyectos a financiar con este fondo a partir de sus necesidades financieras y el presupuesto que le es asignado año con año.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nive l	Criterio s
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

A nivel Federal el FORTAMUN, mediante la Ley de Coordinación Fiscal establece los procedimientos para la transferencia de recursos a la población objetivo (la totalidad de municipios en el país) y en el ejercicio se cumplió con la disposición normativa. Se carece de reglas de operación específicas del fondo.

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible conocer las características de la población objetivo cuando los proyectos se dirigen hacia proyectos que tienen un destino de orden administrativo.

En el caso de apoyos o subsidios directos como son los proyectos de Becas están definidas las poblaciones objetivo y atendidas. El municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe de la población, sin embargo, no se identifica cuáles de estas son cubiertas con las obras y acciones realizadas con cargo al Fondo FORTAMUN-DF.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La normatividad del FORTAMUN-DF no establece mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo las características para identificar a la población objetivo. Los ciudadanos presentan sus peticiones individuales o conjuntas solicitando servicios o proyectos, que son recibidas por la oficina, entidad o dirección a la que se dirijan.

Debido a la naturaleza del Fondo, cuando los proyectos se dirigen hacia proyectos que tienen un destino de orden administrativo no es posible conocer las características de la población objetivo. El municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe de la población, sin embargo, no se identifica cuáles de estas son cubiertas con las obras y acciones realizadas con cargo al Fondo FORTAMUN-DF.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En los casos como subsidios (becas, despensas, etc.) sí se sistematiza y se incluyen los criterios y características para ser beneficiarios.

La mayoría de los proyectos financiados con el fondo tienen un destino de orden administrativo, (sueldos de seguridad pública, auditoría, equipos, deuda, mantenimiento de vehículos, y demás servicios operativos) por lo que se genera un beneficio indirecto, al facilitar la prestación de otros servicios que proporciona el ayuntamiento, o son de beneficio colectivo, por lo que no se requiere identificar o procesar información para integrar un padrón de beneficiarios.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nive l	Criterio s
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En el caso de apoyos o subsidios directos se emite convocatoria, en la que se establecen requisitos y perfil requerido para la selección de los beneficiarios y se difunde públicamente el proceso de selección, por lo que es posible verificar su cumplimiento. No se encuentra sistematizado.

La mayoría de los recursos de FORTAMUN-DF se invierten en obras y acciones con un destino de orden administrativo. La normatividad del FORTAMUN-DF no establece mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), todos los procedimientos normativos para la ejecución de los recursos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nive I	Criterio s
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el caso de apoyos o subsidios directos se emite convocatoria, en la que se establecen los procedimientos para otorgar los apoyos.

Si los recursos de FORTAMUN-DF se invierten en obras y acciones con un destino de orden o son de beneficio colectivo no se realiza un procedimiento para otorgar los apoyos. En estos casos, por la naturaleza del gasto en la que se aplica el fondo, la población potencial, objetivo y atendida son los habitantes del municipio en general.

En el caso de apoyos o subsidios directos, se cuenta con procedimientos internos para su otorgamiento, utilizados por las instancias ejecutoras. La normatividad que rige al fondo FORTAMUN no exige algún procedimiento específico para el otorgamiento de apoyos.

Como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), todos los procedimientos normativos para la ejecución de los recursos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el caso de que el fondo sea aplicado en proyectos de apoyos o subsidios directos, existen mecanismos documentados como Actas de Entrega Recepción o comprobantes de recepción de subsidios que permiten verificar las acciones realizadas, si son acordes a lo establecido en los documentos normativos, están estandarizados, utilizados y conocidos por los ejecutores, sin embargo, no se encuentran sistematizados.

Los operadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) conocen e implementan los registros en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de estas de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos.

Como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), todos los procedimientos normativos para la ejecución de los recursos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se le da seguimiento al uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ya que en este se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

En el caso de que el fondo sea aplicado en obras y acciones, los procedimientos de ejecución se encuentran estandarizados. Una vez que se tiene validado y autorizado el proyecto, se realiza el proceso de adjudicación, de acuerdo con el proceso de adquisición o contratación que indican las leyes en la materia, que puede ser mediante licitación pública, invitación restringida, o adjudicación directa. El avance físico y financiero de cada proyecto adjudicado se sistematiza a través de la SRFT como en el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS y en la contabilidad del municipio, de forma periódica y oportunamente. Los resultados de los ejercicios financieros, en donde se refleja el uso o aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se publican en la página de Transparencia del H. Ayuntamiento.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Si. Están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa. La ejecución de los recursos de FORTAMUN-DF cuenta con mecanismos para dar seguimiento tanto al avance físico como financiero de cada proyecto. Se sistematiza el seguimiento de su ejecución en la SRFT como en el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS y en la contabilidad del municipio, lo que permite identificar si se realizan acorde a lo establecido.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No. Durante los últimos años, no existen cambios sustantivos en el documento normativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación ya que no se destina los recursos de este Fondo para el pago de apoyos o subsidios.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No. No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF del ejercicio.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta de uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa General de Inversión.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros. No se reporta gasto unitario.

**Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2025
Tepatlaxco, Veracruz**

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	8,367,874.00	8,991,860.50
1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	300,000.00	300,000.00
1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,300,000.00	1,880,000.00
1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	250,000.00	318,405.27
2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	400,020.02	-



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
1 - Gasto corriente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	20,952.41
2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	480,400.00	480,400.00
2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	135,000.00	135,000.00
1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	1,860,000.00	2,333,986.50
1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	145,000.00	145,000.00
1 - Gasto corriente	326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	660,000.00	910,000.00
1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	20,000.00	-
1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	650,000.00	650,000.00
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	1,387,453.98	1,225,810.26
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	200,000.00	361,643.72
1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00	200,000.00
1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00	30,662.34
1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	100,000.00	-
1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	250,000.00	-



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para el ejercicio 2025, no se prevén convenios de coparticipación o concurrencia de recursos.

Los recursos del FORTAMUN-DF pueden ejercerse en concurrencia con recursos públicos o privados, siempre que se inviertan en los rubros establecidos por la normatividad.

En caso de que el monto de la obra fuera financiado en coordinación con otro programa federal, estatal o privado se reportaría la información correspondiente en el SRFT.

En el caso del municipio, para el ejercicio evaluado no se registra concurrencia de otras fuentes de financiamiento distintas al FORTAMUN-DF.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Se utilizan al menos dos sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FORTAMUN-DF:

- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT).
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER.

- a) Sí. Se cuenta con fuentes de información confiable y verificable.
- b) Sí. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad.
- c) Sí. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
- d) No. Las aplicaciones son independientes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información es presentada por los operadores del Fondo, en el Reporte de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se reportan los indicadores a nivel federal siguientes:

Propósito: Índice de Dependencia Financiera.

Propósito: Tasa de variación del ingreso disponible del municipio.

Componente: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos / Porcentaje de recursos destinados a cada rubro

Componente: Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF recibidos por municipios.

Actividad: Índice en el Ejercicio de Recursos.

Sin embargo, al consultar la MIR del programa presupuestario I-005-FORTAMUN 2025 reportada a través del SRFT ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detecta que no se tienen registros en las metas de los indicadores:

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Sentido	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Ascendente	N/R	100	N/D
Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Ascendente	N/R	100	N/D



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con mecanismos de transparencia que están actualizados, son públicos y disponibles en la página electrónica del municipio.

- a) Sí. El marco normativo está actualizado y es público.
- b) Sí. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño; están actualizados y son públicos.
- c) Sí. Tiene procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad.
- d) Sí. En cumplimiento de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí. Se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión.

- a) Sí. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Sí. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Sí. Los resultados que arrojan son representativos.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto del programa similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El municipio reporta periódicamente los resultados del programa, el avance físico y financiero de los recursos y un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a través de varias aplicaciones informáticas, información que es de acceso público.

Se cuenta con:

- a) Con indicadores de la Matriz de Indicadores del PP I005 FORTAMUN-DF.
- b) No se tiene evidencia de estudios o evaluaciones aplicadas al programa que no son de impacto.
- c) No. No se documentan los resultados del programa con estudios nacionales o internacionales.
- d) No. No se documentan los resultados del programa con evaluaciones de impacto.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

No se reportan indicadores a nivel fin. Los resultados del fondo se miden a través de la MIR nacional. Se ha reportado correctamente cada trimestre los Indicadores en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). No se reportan resultados del indicador a nivel fin.

El Fondo evaluado tiene como Fin a Nivel Federal: Contribuir a impulsar el fortalecimiento del Federalismo Fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

El Propósito: Los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales. La importancia del indicador radica en que permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes, un resultado positivo se refleja si este indicador registra una tendencia descendente.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Se realizan evaluaciones externas con base en la metodología establecida por el CONEVAL, bajo el modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, el programa a nivel federal no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Se realizan evaluaciones externas con base en la metodología establecida por el CONEVAL, bajo el modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, sin embargo, el programa a nivel federal no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito.

Las evaluaciones externas concluyen que el FORTAMUN-DF contribuye de manera adecuada al Fin del programa, en tanto fortalece las finanzas públicas municipales mediante la transferencia y aplicación de recursos federales conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. En este sentido, se reconoce que el fondo presenta una alineación clara con los objetivos nacionales de política fiscal, particularmente con el objetivo de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, lo que refuerza su pertinencia estratégica.

En relación con el Propósito del programa, los resultados reportados indican que el municipio recibió y ejerció los recursos del FORTAMUN-DF de forma mayoritariamente conforme a la normatividad, destinándolos a rubros prioritarios como seguridad pública, fortalecimiento municipal, urbanización, equipamiento urbano.

Asimismo, las evaluaciones externas reportan que el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de carácter federal, en la cual se identifican claramente el Fin y el Propósito, así como indicadores estratégicos para su seguimiento. El análisis muestra avances en el cumplimiento de metas de gestión y de productos, particularmente en la ejecución presupuestal y en la entrega de bienes y servicios programados; no obstante, también se señala que la medición de resultados se concentra en indicadores financieros y administrativos, lo que limita la evidencia sobre efectos directos en la población.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Si bien el FORTAMUN no cuenta con evaluaciones de impacto específicas a nivel municipal que apliquen metodologías experimentales, sí existe información proveniente de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales sobre programas análogos, tales como fondos de fortalecimiento municipal, transferencias fiscales condicionadas y esquemas de descentralización fiscal, cuyos resultados son pertinentes para inferir efectos potenciales del programa.

En relación con la comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios, los estudios internacionales sobre transferencias intergubernamentales -particularmente aquellos realizados por organismos como el Banco Mundial, el BID y la OCDE- sí incorporan comparaciones entre municipios receptores y no receptores, o bien entre municipios con distintos niveles de asignación per cápita, utilizando criterios de similitud socioeconómica y fiscal. No obstante, esta característica no se presenta de manera directa en las evaluaciones locales del FORTAMUN.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Respecto a la metodología aplicada, los estudios nacionales e internacionales revisados emplean enfoques acordes con la naturaleza institucional del programa, tales como modelos econométricos de panel, análisis de diferencias en diferencias, controles por características estructurales municipales y análisis longitudinales de desempeño fiscal. Estas metodologías permiten reducir sesgos en la comparación entre municipios.

En cuanto al uso de información en al menos dos momentos en el tiempo, la evidencia disponible sí cumple con esta característica, ya que los estudios sobre fortalecimiento fiscal municipal y descentralización financiera analizan la evolución de indicadores antes y después de la implementación o consolidación de los fondos, observando cambios en variables como capacidad recaudatoria, estabilidad financiera, nivel de endeudamiento y gasto en funciones prioritarias como seguridad pública e infraestructura urbana.

Finalmente, en relación con la representatividad de la muestra, los estudios nacionales e internacionales suelen trabajar con universos completos de municipios o con muestras amplias y estadísticamente representativas, lo que permite generalizar los resultados a nivel subnacional. Esta característica se cumple en dichos estudios comparativos; sin embargo, no es replicable directamente en las evaluaciones municipales del FORTAMUN, debido a que estas se basan en análisis de gabinete y en información administrativa local.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares. El programa a nivel local no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales sobre la aplicación del fondo en el municipio que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El programa a nivel local no cuenta con evaluaciones externas ni de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No. El programa a nivel local no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Tabla 1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del Programa	<p>El Fondo cuenta con un marco normativo claro y obligatorio (LCF, PEF), que define con precisión los destinos del gasto y garantiza certidumbre jurídica en su operación.</p> <p>Existe alineación formal con el PND, el PRONAFIDE y los ODS, particularmente el ODS 16.6.</p> <p>La MIR federal del FORTAMUN ofrece una base metodológica sólida para fortalecer la planeación local.</p>	1, 4, 6, 10, 11	Complementar el marco normativo federal en lineamientos operativos municipales que fortalezcan la gestión orientada a resultados.
Planeación y orientación a resultados	<p>El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo actualizado que incorpora indicadores y metas.</p> <p>Se utilizan evaluaciones externas de manera regular y se consideran los ASM para la mejora del programa.</p>	14, 16, 17, 18	Formalizar un sistema institucional de seguimiento de ASM con responsables y plazos definidos.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El avance del 75 % en la atención de ASM muestra capacidad de mejora institucional.		
Cobertura y focalización	El Fondo tiene cobertura institucional total, ya que impacta a toda la administración municipal. La definición institucional de población objetivo permite flexibilidad operativa en la asignación de recursos.	23, 24, 25	
Operación	El Fondo cuenta con sistemas informáticos (SRFT, COMVER) para el seguimiento financiero y físico. La sistematización de información permite avanzar hacia una gestión basada en evidencias.	26, 35, 36	Desarrollar tableros de control para la toma de decisiones.
Percepción de la población atendida	Existe margen para generar información sobre percepción ciudadana del impacto indirecto del Fondo.	43	Implementar encuestas o mecanismos de retroalimentación ciudadana.
Medición de Resultados	La MIR federal cuenta con indicadores bien definidos y metodológicamente sólidos.	44, 45, 49	



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño del Programa	<p>No existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención del Fondo a nivel municipal.</p> <p>La naturaleza normativa del Fondo limita la capacidad del municipio para redefinir estratégicamente el diseño del programa.</p>	1, 3	
Planeación y orientación a resultados	<p>No existe un plan estratégico propio del FORTAMUN distinto al PMD.</p> <p>La dependencia de instrumentos federales puede limitar la apropiación local del enfoque PbR-GpR.</p>	14, 16	
Cobertura y focalización	<p>No se cuenta con una definición formal de población potencial, objetivo y atendida en términos operativos.</p> <p>La ausencia de focalización social puede dificultar la</p>	23, 25	Documentar una definición institucional de población objetivo para fines de evaluación.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	comunicación de resultados a la ciudadanía.		
Operación	No existe un padrón sistematizado de beneficiarios cuando se otorgan apoyos directos. Riesgos de observaciones por órganos fiscalizadores ante debilidades documentales.	8, 26, 42	
Percepción de la población atendida	No se cuenta con mecanismos formales para medir la percepción de la población beneficiada indirectamente.	43	
Medición de Resultados	No se cuenta con líneas base ni metas municipales específicas. La medición centrada en el ejercicio del gasto limita la evaluación del impacto real del Fondo.	44, 47, 48, 51	Establecer líneas base locales y metas realistas de fortalecimiento institucional.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

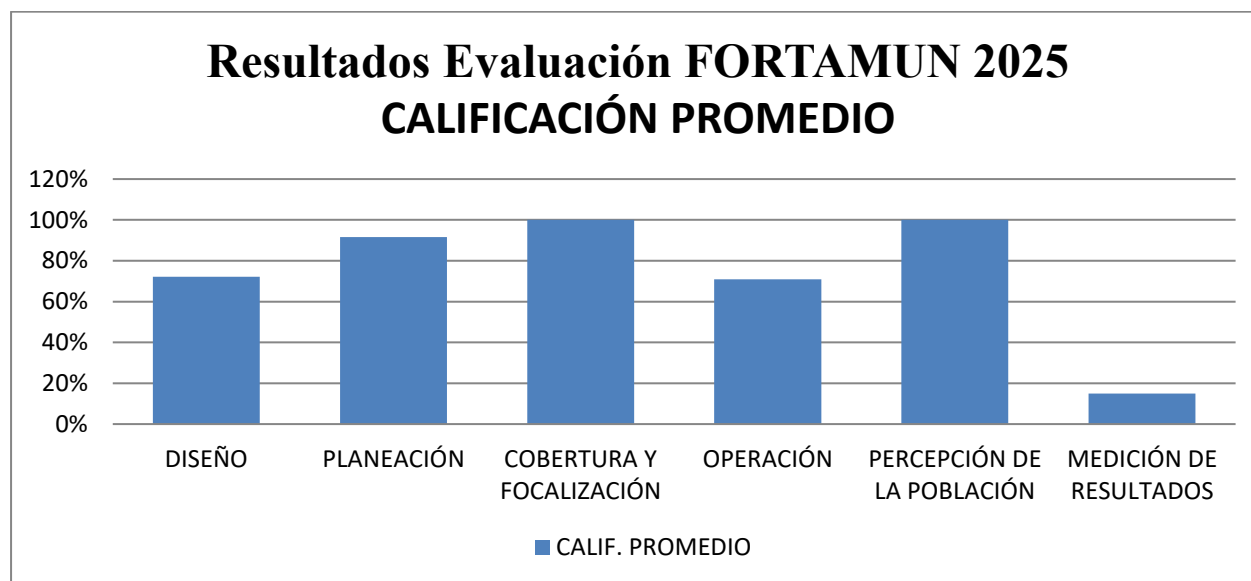
desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Tabla 2. Valoración Final del Programa

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad: Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad responsable: Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.89	No existe diagnóstico local con causas-efectos ni análisis específico del problema que atiende el FORTAMUN.
Planeación y Orientación a Resultados	3.67	El municipio no utiliza evaluaciones externas en ejercicios previos.
Cobertura y Focalización	4.00	
Operación	2.83	Dependencia casi total del Fondo para funciones sustantivas (especialmente seguridad pública).
Percepción de la Población Atendida	4.00	
Resultados	0.60	El municipio no cuenta con evaluaciones externas de ejercicios anteriores.
Valoración Final Promedio	0.99	





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>DESARROLLO XXI A.C.</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>L.E. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>CP. Elifaz Romero Tufiño</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa.</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$90,000.00 (noventa mil pesos, 00/100 M.N.)Impuesto al valor agregado incluido..</u>
Fuente de financiamiento:	<u>FORTAMUN-DF</u>





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Conclusión

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Tepatlaxco, Veracruz, permitió analizar de manera sistemática el diseño, la planeación, la cobertura, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del Fondo, identificando fortalezas relevantes, así como áreas de oportunidad que inciden en su desempeño.

En términos generales, los resultados de la evaluación muestran que el FORTAMUN-DF cumple con su función normativa de fortalecer las finanzas públicas municipales, al destinar los recursos a rubros permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en seguridad pública, fortalecimiento administrativo, auditoría, planeación municipal y servicios operativos, lo que contribuye al funcionamiento institucional del Ayuntamiento y a la provisión indirecta de servicios a la población.

Diseño del programa

El apartado de Diseño obtuvo una calificación de 2.89, lo que refleja que el Fondo cuenta con un marco normativo sólido y claro, así como una alineación formal con el Plan Nacional de Desarrollo, el PRONAFIDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16.6. No obstante, se identificó como principal debilidad la ausencia de un diagnóstico local específico, con análisis de causas y efectos del problema público que el Fondo atiende en el ámbito municipal, así como la falta de una justificación teórica o empírica documentada a nivel local, lo cual limita la fortaleza conceptual del diseño del programa.

Planeación y orientación a resultados

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el programa alcanzó una calificación de 3.67, evidenciando avances importantes. El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo actualizado, utiliza evaluaciones externas como insumo para la mejora y ha logrado atender el 75 % de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas, lo que demuestra capacidad institucional para



CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA
desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59
PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

incorporar recomendaciones. Sin embargo, persiste como área de oportunidad la ausencia de un plan estratégico específico del FORTAMUN, distinto al PMD, que fortalezca la apropiación local del enfoque PbR-GpR.

Cobertura y focalización

El apartado de Cobertura y Focalización obtuvo la máxima calificación (4.00), al confirmarse que el Fondo presenta una cobertura institucional total, dado que sus acciones impactan indirectamente al 100 % de la población municipal. No obstante, el análisis FODA identificó como debilidad que no se cuenta con una definición formal y documentada de la población potencial, objetivo y atendida en términos operativos, lo cual, si bien es consistente con la naturaleza del Fondo, limita la claridad evaluativa y la comunicación de resultados hacia la ciudadanía.

Operación

La Operación del programa alcanzó una calificación de 2.83, lo que indica un desempeño operativo adecuado, sustentado en el uso de sistemas institucionales como el SRFT y COMVER para el seguimiento financiero y físico de las acciones. A pesar de ello, se identifican riesgos asociados a la ausencia de un padrón sistematizado de beneficiarios en los casos de apoyos directos, así como posibles observaciones de carácter documental por parte de los órganos fiscalizadores.

Percepción de la población atendida

El apartado de Percepción de la Población Atendida obtuvo una calificación de 4.00, derivado de la existencia de mecanismos de participación social, como los comités ciudadanos que supervisan la ejecución de obras y acciones. No obstante, se reconoce como área de oportunidad el diseño de instrumentos formales y sistemáticos que permitan medir la percepción ciudadana del impacto indirecto del Fondo.

Medición de resultados

Finalmente, el apartado de Resultados registró una calificación de 0.60, siendo el rubro con menor desempeño. Si bien el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal metodológicamente sólida, la evaluación evidenció que no existen líneas base ni metas municipales específicas, y que la medición se concentra principalmente en el ejercicio del gasto, lo cual limita la generación de evidencia sobre



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

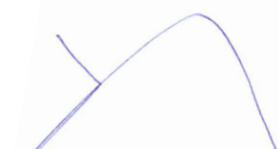
desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

efectos o resultados sustantivos en el fortalecimiento institucional y financiero del municipio.

Derivado de lo anterior, la valoración final promedio del programa refleja un desempeño aceptable desde el punto de vista normativo y operativo, pero con áreas de mejora relevantes en materia de diseño local, definición de poblaciones, planeación estratégica específica y medición de resultados. En este sentido, el FORTAMUN-DF cumple su función básica de fortalecimiento municipal, aunque enfrenta el reto de transitar de una lógica predominantemente administrativa y financiera hacia una gestión más orientada a resultados, que permita demostrar con mayor claridad su contribución al desempeño institucional y al bienestar de la población.

La atención puntual de las recomendaciones derivadas del análisis FODA, particularmente aquellas relacionadas con la documentación del diseño, el establecimiento de líneas base y metas locales, y el fortalecimiento de la medición de resultados, permitirá mejorar de manera significativa la calidad del gasto y el desempeño del Fondo en ejercicios fiscales subsecuentes.



L.C.C. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación
Desarrollo XXI, A.C.
Registro de Evaluadores del Coneval No 2310



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[ANEXOS]



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), no es posible contar con una metodología para definir la Población Potencial y Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Tapatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), no es posible contar con una metodología para definir la Población Potencial y Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025

MIR del programa presupuestario I005-FORTAMUN que reporta el municipio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible	(Número de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible registrados en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México registrados en el Sistema de Alertas en el	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual
		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Razón	Estratégico-Eficacia-Semestral
Componente	A Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas	(Sumatoria de recursos ministrados a las entidades federativas por concepto de FORTAMUN/ Monto anual aprobado del FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Sumatoria de recursos transferidos del FORTAMUN a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por la entidad federativa/ Monto ministrado del FORTAMUN a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
		Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
		Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
		Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral
Actividad	A 1 Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	B 2 Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FORTAMUN recibidos por la DGPyP C / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por la DGPyP C para el FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Fuente: SHCP. Transparencia Presupuestaria. FORTAMUN Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I005>



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Nombre del Indicador	Índice en el Ejercicio de Recursos
Tipo/Nivel	Gestión
Descripción	Mide el avance del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF respecto del monto total disponible.
Objetivo	Monitorear la capacidad del municipio para ejercer oportunamente los recursos.
Fórmula	$(\text{Monto ejercido} / \text{Monto disponible}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Estados financieros, SRFT, Cuenta Pública
Supuestos	Calendario de ministraciones regular.
Riesgos	Subejercicio y retrasos administrativos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica, eficiente, monitoreable y adecuada.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide qué proporción del total nacional del FORTAMUN-DF corresponde al municipio.
Objetivo	Conocer la magnitud relativa de participación en el Fondo.
Fórmula	$(\text{Recursos FORTAMUN recibidos} / \text{Total nacional FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	Calendario de ministraciones del Ramo 33
Supuestos	Fórmula de distribución vigente.
Riesgos	Variación en coeficientes del Ramo 33.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y monitoreable.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Nombre del Indicador	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide la variación del ingreso disponible entre periodos.
Objetivo	Identificar crecimiento o disminución de la capacidad financiera.
Fórmula	$((\text{Ingreso disponible actual} - \text{previo}) / \text{Ingreso previo}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	Ley de ingresos, SRFT
Supuestos	Definición estable de ingreso disponible.
Riesgos	Cambios tributarios o crisis económica.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, eficiente y monitoreable.

Nombre del Indicador	Índice de Dependencia Financiera
Tipo/Nivel	Resultado
Descripción	Mide la dependencia del municipio de transferencias federales respecto a ingresos propios.
Objetivo	Evaluar la autonomía financiera municipal.
Fórmula	$(\text{Transferencias federales} / \text{Ingresos totales municipales}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Anual
Medios de Verificación	SRFT, Cuenta Pública
Supuestos	Clasificación contable estable.
Riesgos	Caída de ingresos propios.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del FORTAMUN-DF destinada a obligaciones financieras.
Objetivo	Conocer la capacidad municipal para atender pasivos.
Fórmula	$(\text{Monto aplicado a obligaciones financieras} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Laudos, sentencias, contratos



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Supuestos	Reconocimiento actualizado de pasivos.
Riesgos	Nuevas demandas laborales.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, eficiente y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo usada para pagar derechos y aprovechamientos de agua.
Objetivo	Garantizar el cumplimiento de obligaciones por suministro de agua.
Fórmula	$(\text{Monto destinado al pago de derechos de agua} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Recibos de pago, organismos operadores
Supuestos	Tarifas estables.
Riesgos	Incrementos tarifarios.
Conclusión CREEMA	Clara, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide cuánto se destina al pago por descargas de aguas residuales.
Objetivo	Identificar atención a obligaciones ambientales.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a descargas} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Comprobantes de pago, organismos operadores
Supuestos	Tarifas sin cambios abruptos.
Riesgos	Multas o sanciones ambientales.
Conclusión CREEMA	Clara, económica y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo destinada a modernizar la recaudación local.
Objetivo	Incrementar eficiencia recaudatoria.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a modernización} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Contratos, facturas, sistemas adquiridos
Supuestos	Continuidad presupuestaria.
Riesgos	Proyectos inconclusos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante y monitoreable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide qué porcentaje se destina al mantenimiento de infraestructura municipal.
Objetivo	Evaluar sostenibilidad y conservación del equipamiento municipal.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a mantenimiento} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Contratos, informes de obra
Supuestos	Inventario actualizado.
Riesgos	Costos crecientes de materiales.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante y eficiente.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública
Tipo/Nivel	Resultado directo
Descripción	Mide la proporción del fondo aplicada a seguridad pública.
Objetivo	Determinar si se prioriza la función de seguridad pública.
Fórmula	$(\text{Monto destinado a seguridad pública} / \text{Total FORTAMUN}) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Periodicidad	Trimestral / Anual
Medios de Verificación	Informes de seguridad, SRFT
Supuestos	Planeación estratégica municipal.
Riesgos	Emergencias o desvío de recursos.
Conclusión CREEMA	Clara, relevante, económica y adecuada.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tapatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

A nivel federal en la MIR del programa presupuestario I005-FORTAMUN cuya unidad responsable es la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se tienen registrada:

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio, Este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	20
Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	20
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de	N/R



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. El	N/R



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C CoL. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de los sistemas de recaudación local del municipio o demarcación territorial. Los montos	N/R



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Meta
		correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al mantenimiento de infraestructura. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	N/R

Las matrices de Indicadores de Resultados señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo no cumplen con algunas de las especificaciones técnicas que señala la Metodología de Marco Lógico.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

El FORTAMUN-DF se complementa con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) así como con los programas que a continuación se enuncian:

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Federal	Sí	Sí
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Federal	No	Sí
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Federal	No	Sí



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

ASM	Estado
Implementar un mecanismo interno para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño que se realicen.	Realizado
Sistematizar la información.	En seguimiento
Reforzar la capacitación de los usuarios capturistas de los sistemas a fin de que las aplicaciones informáticas generen bases de datos confiables.	Realizado
Crear una sección correspondiente a las Participaciones Federales Ramo 33 en la página del municipio, a fin de facilitar el acceso a la información para la población con una búsqueda fácil y amigable.	En seguimiento
Elaborar manuales sobre la gestión, operación y seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF.	Realizado
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) que permita dar seguimiento a los resultados de las obras y acciones que contenga el Programa General de Inversión del Fondo a nivel local.	Realizado
Diseñar e implementar la aplicación de encuestas de satisfacción de la población que recibe apoyos o subsidios de manera que se obtenga información socioeconómica y de retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Realizado



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Las acciones implementadas han permitido:

- Fortalecer capacidades institucionales, mediante capacitación a personal clave y la elaboración de manuales de gestión, operación y seguimiento.
- Mejorar la planeación y el seguimiento, a través del rediseño de la MIR con enfoque de Marco Lógico y la incorporación de mecanismos de evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria.
- Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas, al generar herramientas que permiten un mejor control interno y trazabilidad de las acciones financiadas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

ASM	Estado
Sistematizar la información.	En seguimiento Falta de disponibilidad presupuestal
Crear una sección correspondiente a las Participaciones Federales Ramo 33 en la página del municipio, a fin de facilitar el acceso a la información para la población con una búsqueda fácil y amigable.	En seguimiento Falta de disponibilidad presupuestal



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (1)					
Objetivo (2)					
Atendida (3)					
(PA*100)/PO					

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología, definición y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio.

Es factible utilizar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como considerar la información georreferenciada que se ubica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, sin embargo, el municipio no documenta una comparativa entre población potencial y población objetivo, a fin de que sea justificado el impacto en la selección de las obras y acciones de cada localidad.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
-------------------	----------------------	-----------	-------	---------	---------	----------	---------------	--------------	---------	---------	-----------------	-----------	--------------	---------------------------

El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad.

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y por ende pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por Población Objetivo a aquella Población que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella. el programa no determina la Población Atendida ya que la finalidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), es brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas Asimismo, el Programa General de Inversión reporta el total de la población como beneficiaria.





DESARROLLO XXI

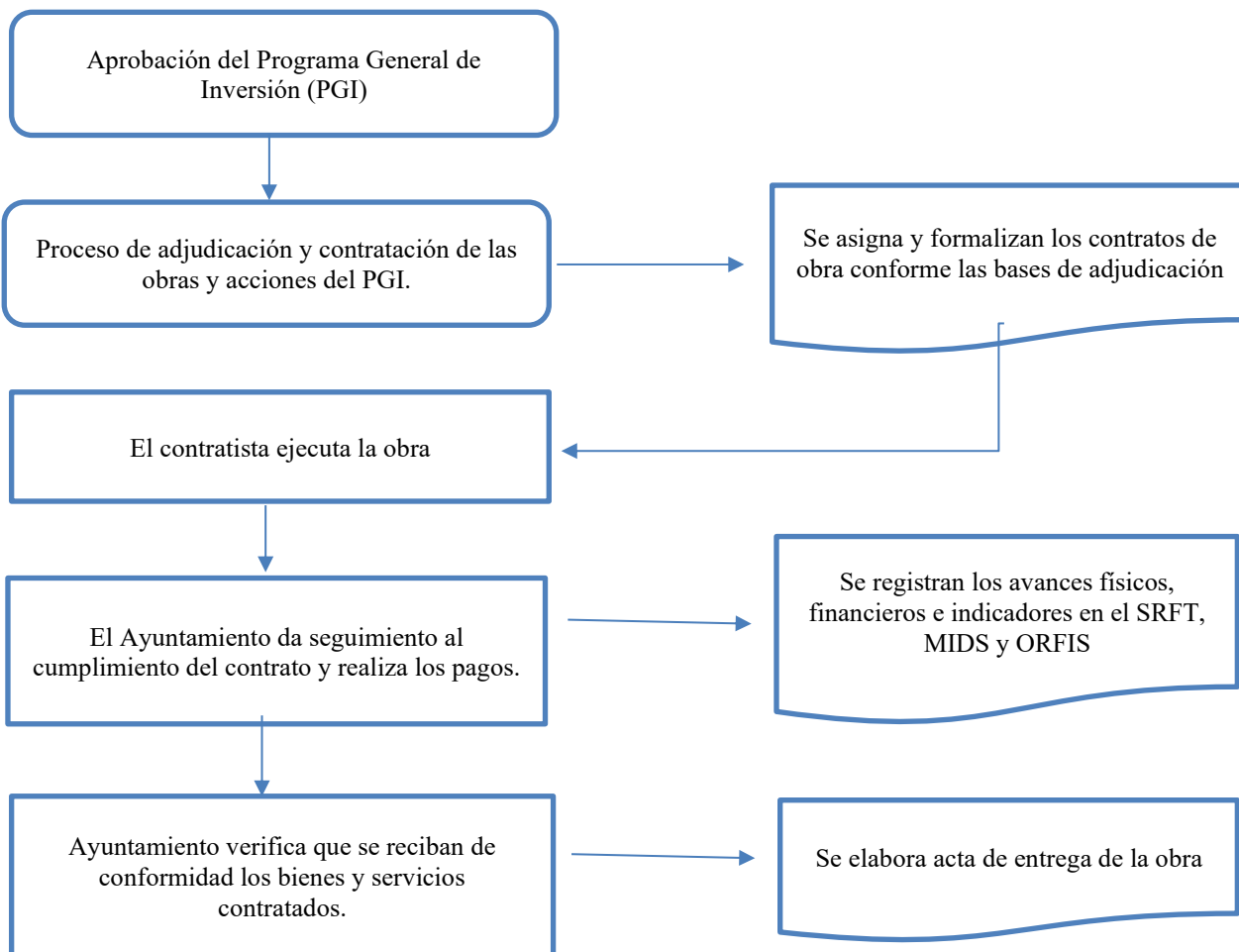
CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros. A la fecha, el municipio no registra las categorías que establecen los incisos de la pregunta.

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2025 Tepatlaxco, Veracruz.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	8,367,874.00	8,991,860.50
1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	300,000.00	300,000.00
1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,300,000.00	1,880,000.00
1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	250,000.00	318,405.27
2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	400,020.02	-
1 - Gasto corriente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	20,952.41
2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	480,400.00	480,400.00
2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	135,000.00	135,000.00
1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	1,860,000.00	2,333,986.50
1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	145,000.00	145,000.00
1 - Gasto corriente	326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	660,000.00	910,000.00
1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	20,000.00	-
1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	650,000.00	650,000.00



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	1,387,453.98	1,225,810.26
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	200,000.00	361,643.72
1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00	200,000.00
1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00	30,662.34
1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	100,000.00	-
1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	250,000.00	-

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, ejercicio. 2025



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Se detectó que en la MIR del programa presupuestario I-005-FORTAMUN reportada a través del SRFT ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se tienen registros en las metas de los indicadores.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Sentido	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Ascendente	N/R	100	N/D
Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Ascendente	N/R	100	N/D
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Ascendente	N/R	N/R	N/R
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Descendente	N/R	N/R	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Ascendente	N/R	N/R	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Ascendente	N/R	N/R	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de	Ascendente	N/R	N/R	N/R



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Sentido	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
	descargas de aguas residuales				
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Ascendente	N/R	N/R	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Ascendente	N/R	N/R	N/R
Componente	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Ascendente	N/R	N/R	N/R

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores, Ejercicio 2025



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C CoI. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

No existe evidencia de un procedimiento que mida el grado de satisfacción de la población atendida con el Fondo ya que prácticamente la totalidad del Fondo se utiliza para el fortalecimiento de sus Finanzas Públicas Municipales por lo que no se tiene una identificación de los beneficiarios directos del Fondo.

En el caso de obras de incidencia directa, se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión.

Ejemplo de los instrumentos utilizados para la integración de dichos comités.

C. Formatos de Participación Social

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre _____ a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado:	
Nombre de la obra:	
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:
	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:
	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? SI NO

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- a) No, porque no hubo cambios.
- b) Sí, en el monto.
- c) Sí, en las fechas.
- d) Sí, en la ubicación.
- e) Sí, en las características de la obra.

En caso de responder que sí, escriba en qué consistió dicho cambio.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, explique cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tache la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriba en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

8. Indique cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
- b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
- c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
- d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
- e) Otra
- En caso de haber realizado otras acciones, escribalas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Secretaría(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí No

2. Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia

3. A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	<input type="checkbox"/>
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	<input type="checkbox"/>
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	<input type="checkbox"/>
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	<input type="checkbox"/>
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.	<input type="checkbox"/>
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	<input type="checkbox"/>
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	<input type="checkbox"/>
h) Otra	<input type="checkbox"/>

En caso de seleccionar **h) Otra**, escribala a continuación:



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz.
Unidad Responsable	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2025.

Tema	Nivel 2022	Nivel 2025
Diseño	2.33	2.88
Planeación y Orientación a Resultados	2.33	3.67
Cobertura y Focalización	3.00	4.00
Operación	3.00	2.83
Percepción de la Población Atendida	0.00	4.00
Resultados	0.40	0.60
Valoración Final	1.84	2.99



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, D.F.

Gobierno de México. (2025). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

H. Ayuntamiento de Tepatlaxco, V. (09 de mayo de 2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025*. Obtenido de <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>

Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.

ORFIS, Ó. d. (s.f.). *Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER*. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.: <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

Presidencia de la República, G. d. (12 de Julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Público, S. d. (2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Obtenido de https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/capacitacion/guia_ind_estrategicos20100823.pdf

SHCP, S. d. (2023). *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2025*. Obtenido de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_oimpp.xlsx